

(Libro de Acordadas 23 F° 388 N° 145). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, Departamento Doctor Manuel Belgrano, capital de la Provincia de Jujuy, república Argentina, a los quince días de diciembre de dos mil veinte, los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, Doctores Sergio Marcelo Jenefes, Clara Aurora De Langhe, Sergio Ricardo González, Laura Nilda Lamas González, Federico Francisco Otaola, Beatriz Elizabeth Altamirano, José Manuel del Campo y María Silvia Bernal, bajo la presidencia del primero de los nombrados,

Consideraron:

Que, a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 155 apartado 1. de la Constitución de la Provincia, y en aplicación de lo dispuesto por el art. 3° de la Ley N° 5878 de "Modificación de la Composición del Superior Tribunal de Justicia" el Superior Tribunal de Justicia debe proceder a elegir el Presidente y el Juez Suplente que se desempeñaran durante el período 2021.

Que, luego de las deliberaciones pertinentes, los Sres. miembros del Superior Tribunal de Justicia votan por unanimidad para que cumpla las funciones de Presidente del Alto Cuerpo durante el año 2021, al Dr. Federico Francisco Otaola, y como Juez suplente, también por unanimidad, votan al Dr. Sergio Marcelo Jenefes.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia,

Resuelve:

1º) Designar como Presidente del Superior Tribunal de Justicia al Dr. Federico Francisco Otaola, para desempeñarse durante el período constitucional de un año, a partir del 1º de enero de 2021.

2º) Designar como Juez Suplente, en caso de ausencia del Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia u otro impedimento de cualquier naturaleza, al Dr. Sergio Marcelo Jeneffes, para desempeñarse durante el período constitucional de un año, a partir del 1º de enero de 2021.

3º) Registrar, agregar copia en autos, comunicar al Gobernador de la Provincia y al Presidente de la Legislatura de la Provincia, con nota de estilo y remisión de una copia autenticada de esta Acordada.